

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA REVISIÓN DE LAS SUBSANACIONES CORRESPONDIENTES A LAS INCIDENCIAS SURGIDAS EN LA APERTURA DEL SOBRE Nº 1, RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN REFERENTE AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE GÁLIBO EN TÚNELES Y PASOS SUPERIORES DE LA LÍNEA 610 - BIFURCACIÓN TERUEL - SAGUNTO. TRAMO: TERUEL - SAGUNTO. PASOS SUPERIORES.

EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0183

Asisten como miembros de la Mesa:

Mariano Garrote Heras	Presidente
Vanesa Sánchez Pérez	Vocal Interventor en Adif
Horacio Álvarez González	Vocal Asesor Jurídico
Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico
José Manuel Rivera Misas	Vocal Técnico
Emilio Fernández González	Secretario

En Madrid, a 26 de febrero de 2024, siendo las 19:42 horas, se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias a través de los dispositivos electrónicos oportunos, convocada por correo electrónico en fecha 23 de febrero de 2024, al objeto de proceder al análisis de las incidencias surgidas en el expediente de contratación que a continuación se relaciona.

Contrato de **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE GÁLIBO EN TÚNELES Y PASOS SUPERIORES DE LA LÍNEA 610 - BIFURCACIÓN TERUEL - SAGUNTO. TRAMO: TERUEL - SAGUNTO. PASOS SUPERIORES. EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0183** El presupuesto de licitación es de 22.033.410,14 € (IVA excluido) y un plazo de ejecución de QUINCE (15) meses.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procedió al análisis, sin necesidad de que se reúnan los miembros de Mesa físicamente, celebrándose la sesión a distancia y respetándose el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifestó el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continuó la sesión.

Todos los licitadores han sido admitidos a licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en sesión previa el día 22 de febrero de 2024 a excepción de:

- UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. (A19001205) (80%) - CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A. (A32022592) (20%)
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. (A19001205) presenta Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y Anejo nº 2 Declaración Complementaria al DEUC, pero ninguno de los dos documentos ha sido firmado.



- UTE CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A. (A40008195) (33%) - MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A. (A99498255) (34%) - ACINSER INTEGRAL S.L. (B36956464) (33%)
CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A. (A40008195) en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) presentado marca "SI" en el punto "C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades", pero no se aporta ningún DEUC de terceros.

Como consecuencia de lo anterior y tratándose de defectos materiales subsanables la Mesa acordó, de conformidad con la cláusula 14.1 del Pliego de Cláusulas Particulares, conceder un plazo de tres (3) días para que el licitador mencionado aporte la correspondiente subsanación para poder continuar en el presente procedimiento de contratación.

Con fecha 22 de febrero de 2024 se solicitó a dicho licitador que aportara la documentación requerida presentándola a través de la plataforma <https://licitadores.adif.es>.

En tiempo y forma se recibió respuesta por parte de

- UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. (A19001205) (80%) - CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A. (A32022592) (20%)
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. (A19001205) presenta Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y Anejo nº 2 Declaración Complementaria al DEUC firmados ambos documentos.
- UTE CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A. (A40008195) (33%) - MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A. (A99498255) (34%) - ACINSER INTEGRAL S.L. (B36956464) (33%)
CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A. (A40008195) incorporando el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) habiendo marcado "NO" en el punto "C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades", por lo que no es necesario aportar ningún DEUC de terceros.

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación presentada por dicho licitador, se entendieron subsanados los defectos indicados en la sesión de fecha 22 de febrero de 2024.

Sin más incidencias, y habiéndose obtenido la conformidad de todos los miembros de la Mesa, se levantó la sesión el día de la fecha, de todo lo cual, en mi condición de Secretario de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA REVISIÓN DE LAS SUBSANACIONES CORRESPONDIENTES A LAS INCIDENCIAS SURGIDAS EN LA APERTURA DEL SOBRE Nº 1, RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN REFERENTE AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE GÁLIBO EN TÚNELES Y PASOS SUPERIORES DE LA LÍNEA 610 - BIFURCACIÓN TERUEL - SAGUNTO. TRAMO: TERUEL - SAGUNTO. PASOS SUPERIORES.

EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0183

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: EMILIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Cargo: Secretario de la Mesa de Contratación
Vº Bº	Firma: MARIANO GARROTE HERAS	Cargo: Presidente de la Mesa de Contratación

